

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 04

El día 13 de Diciembre del año dos mil dieciseis (2016), los miembros del OCAD Departamental del Cauca, siendo las 9:00 (a.m.) dieron inicio a la sesión número 04 de manera virtual, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico (ocadcauca@cauca.gov.co) con fecha 28 de noviembre de 2016, remitido por la secretaría técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y el reglamento único interno establecido en Acuerdo N° 036 de 2016 del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD – CARGO	CORREO – HORA DE REGISTRO EN SESIÓN	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Javier Andrés Rubio Sáenz-	Ministerio de Educación Nacional - Asesor Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	jrubio@mineducacion.gov.co – 9:06 am	Gobierno Nacional
2	Oscar Rodrigo Campo Hurtado	Gobernación del Cauca - Gobernador	gobernador@cauca.gov.co - 11:08 am	Gobierno Departamental
3	Wilmer Adher Riascos Arboleda	Municipio de López de Micay - Alcalde	wilmer_r@yahoo.es – 9:06 am	Gobierno Municipal
4	Alcy Muñoz Perdomo	Municipio de Mercaderes - Alcalde	alcymupe@hotmail.com – 09: 14 am	Gobierno Municipal
5	Jesús Eduardo Díaz Ríos	Municipio de Rosas - Alcalde	jesus-ediaz@hotmail.com – 11:56 am	Gobierno Municipal
6	Arnold Yesid Paz Castro	Municipio de Sotará - Alcalde	yesidpaz@hotmail.com – 9:03 am	Gobierno Municipal

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, fueron invitados los siguientes representantes de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras e Indígenas;

No.	NOMBRE	CARGO
1	Celia Norena Banguero Camilo	Representante de comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
2	Henry Caballero Fula	Representante de comunidades indígenas

Se contó con la participación de representante de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras:

No.	NOMBRE	CARGO	CORREO – HORA DE REGISTRO EN SESIÓN
1	Celia Norena Banguero Camilo	Representante de comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	loregedesco@gmail.com - 11:08 am

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Informe Enfoque diferencial en cumplimiento del Acuerdo 040 Comisión Rectora del SGR
 - 3.1 Comunidades étnicas asentadas en el territorio, conforme a lo informado por el Ministerio del Interior
 - 3.2 Valor indicativo de inversión en proyectos de enfoque diferencial.
 - 3.3 Estado en las diferentes etapas del ciclo de proyectos (si está en idea o fase en la que se encuentre). Resultado de la verificación de requisitos.
4. Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR
5. Someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública designada como ejecutora y de la instancia encargada que adelantará el proceso de contratación de la interventoría de proyectos de inversión presentados para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
6. Someter a consideración del OCAD la autorización de Vigencias Futuras de Ejecución.
7. Informe cierre de proyectos aprobados por el OCAD Departamental del Cauca.
8. Aclaraciones y correcciones en acuerdos
9. Propositiones y varios.
10. Cierre de sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El día trece (13) de diciembre de 2016, la Secretaría Técnica a través del correo electrónico enviado a los miembros de OCAD CAUCA, manifestó con un cordial saludo la apertura a la sesión e indica que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado con las siguientes modificaciones:

1. Verificación Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Informe Enfoque diferencial en cumplimiento del Acuerdo 040 Comisión Rectora del SGR
 - 3.1 Comunidades étnicas asentadas en el territorio, conforme a lo informado por el Ministerio del Interior
 - 3.2 Valor indicativo de inversión en proyectos de enfoque diferencial.
 - 3.3 Estado en las diferentes etapas del ciclo de proyectos (si está en idea o fase en la que se encuentre). Resultado de la verificación de requisitos.
4. Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR
5. Someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública designada como ejecutora y de la instancia encargada que adelantará el proceso de contratación de la interventoría de proyectos de inversión presentados para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
6. Informe cierre de proyectos aprobados por el OCAD Departamental del Cauca.
7. Aclaraciones y correcciones en acuerdos
8. Propositiones y varios.
9. Cierre de sesión.

3. INFORME ENFOQUE DIFERENCIAL EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 040 COMISIÓN RECTORA DEL SGR

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. 0040 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Cauca se realiza la presentación del informe de enfoque diferencial, donde se relacionan los siguientes temas:

- 3.1 Comunidades étnicas asentadas en el territorio, conforme a lo informado por el Ministerio del Interior
- 3.2 Valor indicativo de inversión en proyectos de enfoque diferencial.
- 3.3 Estado en las diferentes etapas del ciclo de proyectos (si está en idea o fase en la que se encuentre). Resultado de la verificación de requisitos.

El correspondiente informe fue remitido en la convocatoria a los Municipios adheridos del OCAD Departamental del Cauca y por ende hace parte integral de la presente Acta.

4. SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL SGR

La Secretaría Técnica informa los saldos disponibles por fuente de financiación por cada una de las entidades territoriales adheridas y que son beneficiarias de recursos del SGR, los cuales se detallan a continuación:

MUNICIPIO	ASIGNACIONES DIRECTAS	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40%	TOTAL
Cauca	\$ 3.274.528.758,67	\$ 0,00	\$ 3.274.528.758,67
Caldono	\$ 4.873.382,32	\$ 1.413.216.787,05	\$ 1.418.090.169,37
Timbiquí	\$ 580.008.010,68	\$ 706.938.569,54	\$ 1.286.946.580,22
Padilla	\$ 0,00	\$ 271.737.184,29	\$ 271.737.184,29
Inzá	\$ 102.731.047,62	\$ 1.079.242.059,48	\$ 1.181.973.107,10
Jambaló	\$ 0,00	\$ 408.738.307,46	\$ 408.738.307,46
Mercaderes	\$ 192.406,00	\$ 584.761.487,65	\$ 584.953.893,65
Páez	\$ 701.267,50	\$ 1.292.049.755,16	\$ 1.292.751.022,66
La Sierra	\$ 1.335.877,00	\$ 343.687.218,97	\$ 345.023.095,97
Rosas	\$ 595.424,00	\$ 431.665.314,69	\$ 432.260.738,69
Santa Rosa	\$ 4.181.791,22	\$ 340.481.620,06	\$ 344.663.411,28
Sotará	\$ 26.000,00	\$ 563.734.427,83	\$ 563.760.427,83
Puracé	\$ 4.257.793,14	\$ 493.546.793,51	\$ 497.804.586,65
Timbío	\$ 21.271,00	\$ 602.858.374,00	\$ 602.879.645,00
Popayán	\$ 2.202.740,27	\$ 0,00	\$ 2.202.740,27
Suarez	\$ 426.360.538,98	\$ 602.183.510,96	\$ 1.028.544.049,94
Guapi	\$ 495.387.533,01	\$ 2.836.308.869,89	\$ 3.331.696.402,90
López de Micay	\$ 646.840.224,48	\$ 1.862.448.444,26	\$ 2.509.288.668,74
Florencia	\$ 0,00	\$ 199.206.205,32	\$ 199.206.205,32

5. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA QUE ADELANTARÁ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS PARA SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

La Secretaria Técnica informa que los proyectos puestos a consideración en esta Sesión de OCAD Cauca, cumplieron con el ciclo de revisión. Que por consiguiente se remitió a los miembros del OCAD, como adjunto a la agenda de la sesión los documentos como requisitos mínimos para cada uno de los proyectos.

Todos los proyectos sometidos a consideración del OCAD fueron calificados mediante el Sistema de Evaluación por puntajes siguiendo lo establecido en el Acuerdo 032 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del SGR. Los resultados de esta evaluación fueron enviados con la convocatoria de la sesión. Documentos que hacen parte integral de la presenta Acta.

Se convocaron cuatro (04) proyectos, de los cuales dos (02) cuentan con concepto técnico favorable y 2 se encuentran subsanando observaciones por parte de la entidad territorial, para estos últimos se recibió solicitud de retiro de la sesión presentada por los representantes legales de los municipios de Timbio y Suarez., las cuales hace parte integral de esta Acta.

5.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016003190009	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE CALDONO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$220.000.000
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - CALDONO	Fondo de compensación regional 40%	2017	\$200.000.000	
Valor Aprobado por el OCAD Cauca	\$200.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Beneficiarios del Proyecto	Propios	2017	\$20.000.000	



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupues tal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipio de CALDONO	Fondo de compensación regional 40 %	2015-2016	\$200.000.000	NA	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Caldono NIT: 891501723-1			Valor	\$ 205.084.745,69	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Caldono NIT: 891501723-1			Valor	\$ 14.915.254,31	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

Se informa que el proyecto SÍ CUMPLE con el trámite de verificación de requisitos, el cual fue adelantado por La Secretaría Técnica del OCAD como instancia competente y fue remitido al Comité Consultivo mediante correo electrónico de fecha veintiocho (28) de noviembre de 2016, el cual No se pronunció con respecto a la emisión de concepto no vinculante.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de esta información al SUIFP, el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo 038 de 2016 conforme a certificación igualmente adjunta por la Secretaría Técnica del OCAD. El proyecto está considerado en el plan de desarrollo de las entidades territoriales y su impacto será positivo en el aumento de la infraestructura para el desarrollo de la producción y comercialización agropecuaria. Así mismo, cuenta con concepto técnico de viabilidad emitido por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con fecha nueve (09) de diciembre de 2016.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	NA
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	NA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	NA

Con base en la anterior votación, el OCAD Cauca SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto Designó como entidad pública ejecutora del proyecto al municipio de Caldono NIT: 891501723-1 y como instancia que adelantará el proceso de contratación de la interventoría al Municipio de Caldono NIT: 891501723-1 la aprobación de vigencias futuras de ejecución se someterán a consideración en la convocatoria de la próxima sesión de OCAD Cauca.

5.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016003190007	CONSERVACIÓN DE LA SUBCUENCA HÍDRICA DEL RÍO JAMBALÓ A TRAVÉS DE LA RESTAURACIÓN DE 35 HECTÁREAS CON ESPECIES FORESTALES NATIVAS EN EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$406.569.870
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - JAMBALO	Fondo de compensación regional 40%		2017	\$406.569.870
Valor Aprobado por el Ocad	\$406.569.870			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipio de JAMBALO	Fondo de compensación regional 40%	2015-2016	\$406.569.870,00	NA	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Jambaló NIT: 891501047-9			Valor	\$ 387.209.400,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Jambaló NIT: 891501047-9			Valor	\$ 19.360.470,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

Se informa que el proyecto SÍ CUMPLE con el trámite de verificación de requisitos, el cual fue adelantado por La Secretaría Técnica del OCAD como instancia competente y remitido al Comité Consultivo mediante correo electrónico de fecha veintiocho (28) de noviembre de 2016, el cual No se pronunció con respecto a la emisión de concepto no vinculante.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de esta información al SUIFP, el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo 038 de 2016 conforme a certificación igualmente adjunta por la Secretaría Técnica del OCAD. El proyecto está considerado en el plan de desarrollo de las entidades territoriales, garantizando la producción de material nativo (forestal y orna-mental) el cual será utilizado en los diferentes proyectos de restauración, para cumplir con una de las metas trazadas en el componente y programa de gestión ambiental responsable y fortalecimiento de ecosistemas estratégicos en el uso sostenible del recurso hídrico del municipio de Jambaló. Así mismo, cuenta con concepto técnico de viabilidad emitido por MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE con fecha doce (12) de diciembre de 2016.

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	NA
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	NA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	NA

Con base en la anterior votación, el OCAD Cauca Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto Designó como entidad pública ejecutora del proyecto al municipio de Jambaló NIT: 891501047-9 y como instancia que adelantará el proceso de supervisión al municipio de Jambaló NIT: 891501047-9 la aprobación de vigencias futuras de ejecución se someterán a consideración en la convocatoria de la próxima sesión de OCAD Cauca.

6. INFORME CIERRE DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

Conforme a lo establecido en el numeral 25 del Artículo 3 del Acuerdo 036 de 2016, "Por el cual se adopta el Reglamento Único de los OCAD", la Secretaría Técnica OCAD departamental del Cauca socializa los cierres de los proyectos que a la fecha los ejecutores han presentado.

6.1 MUNICIPIO DE INZA: La Secretaria Técnica OCAD Cauca informa que recibió del Municipio de Inzá la información correspondiente al cierre de los siguientes cuatro (4) proyectos:

ITEM	Descripción
Nombre del proyecto	"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS EN LAS VEREDAS DE TUMBICHUCUE, AGUA BLANCA, SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ EN EL MUNICIPIO DE INZÁ DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
Código BPIN	2013003190030
Acto Administrativo de Cierre	Resolución No. 120 del 13 de abril de 2016.
Balance Financiero de Cierre	Valor Aprobado SGR: \$1.285.830.571,00 Valor Ejecutado: \$1.282.558.676,00 Saldo a Favor del SGR: \$ 3.271.895,00

ITEM	Descripción
Nombre del proyecto	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y CUNETAS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CARRERA 2a. CON CALLE 4a. Y 5a FRENTE AL HOSPITAL Y CARRERA 2a. CON CALLE 5a BARRIO BOLÍVAR SALIDA A LA PLATA HUILA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE INZÁ DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
Código BPIN	2013003190046
Acto Administrativo de Cierre	Resolución No. 121 del 14 de abril de 2016.
Balance Financiero de Cierre	Valor Aprobado SGR: \$504.000.238,00 Valor Ejecutado: \$500.502.164,00 Saldo a Favor del SGR: \$ 3.498.074,00

ITEM	Descripción
Nombre del proyecto	"FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE COMUNIDADES MAYORITARIAS INDÍGENAS Y AFROCOLOMBIANAS EN EL MUNICIPIO DE INZÁ CAUCA"
Código BPIN	2014003190003
Acto Administrativo de Cierre	Resolución No. 130 del 21 de abril de 2016.
Balance Financiero de Cierre	Valor Aprobado SGR: \$399.828.000,00 Valor Ejecutado: \$399.828.000,00 Saldo a Favor del SGR: \$ 0,00

ITEM	Descripción
Nombre del proyecto	"IMPLEMENTACIÓN DE TIC PARA LA COMPETITIVIDAD DE INZA, CAUCA
Código BPIN	2013003190021
Acto Administrativo de Cierre	Resolución No. 246 del 12 de julio de 2016.
Balance Financiero de Cierre	Valor Aprobado SGR: \$604.000.000,00 Valor Ejecutado: \$604.000.000,00 Saldo a Favor del SGR: \$ 0,00

6.2 MUNICIPIO DE JAMBALO: La Secretaria Técnica OCAD Cauca informa que recibió del Municipio de Jambalo la información correspondiente al cierre de los siguientes tres (3) proyectos:

ITEM	Descripción
Nombre del proyecto	CONTRUCCION DEL ALCANTARILLADO VEREDA EL CARRIZAL, MUNICIPIO DE JAMBALO-CAUCA
Código BPIN	2012003190003
Acto Administrativo de Cierre	Resolución N° 1453 del 29 de Diciembre de 2014
Balance Financiero de Cierre	Valor Aprobado SGR: \$353.643.447 Valor Ejecutado: \$353.643.447 Saldo a Favor del SGR: \$ 0

ITEM	Descripción
Nombre del proyecto	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VEREDA ZUMBICO. MUNICIPIO DE JAMABALO CAUCA
Código BPIN	2013003190025
Acto Administrativo de Cierre	Resolución N° 1450 del 26 de Diciembre de 2014
Balance Financiero de Cierre	Valor Aprobado SGR: \$856.152.730 Valor Ejecutado: \$856.152.730 Saldo a Favor del SGR: \$0

ITEM	Descripción
Nombre del proyecto	CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DEL ESPACIO DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA KWE'SX PIYA YAT – NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE DE LA VEREDA EL TABLON DEL MUNICIPIO DE JAMBALO
Código BPIN	2015003190002
Acto Administrativo de Cierre	Resolución N° 1324 del 29 de Diciembre de 2015
Balance Financiero de Cierre	Valor Aprobado SGR: \$244.976.243 Valor Ejecutado: \$244.716.243 Saldo a Favor del SGR: \$260.000

NOTA: Los saldos a favor del SGR, corresponde a los NO ejecutados por los municipios que presentan las resoluciones de cierre relacionadas anteriormente.

7. ACLARACIONES Y CORRECCIONES EN ACUERDOS

La Secretaría Técnica OCAD Cauca informó a través de la Sesión virtual que teniendo en cuenta que la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", en su artículo 45 indica que en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras y que en ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión; Por tanto no es necesario someter estas modificaciones a consideración del OCAD, pero deben ser informadas a los miembros para su respectivo conocimiento.

PRIMERO: Mediante el **ACLARATORIO 01 DEL ACUERDO 02 DEL 22 DE JULIO DE 2016**, se subsanaron errores de digitación y transcripción que se cometieron al elaborar el Acta de Sesión del OCAD CAUCA el día 22 de julio de 2016 y el Acuerdo 023 del 01 de Agosto de 2016 en su artículo 3, toda vez que en dicho artículo se priorizó para EL Municipio de Inzá los siguientes sectores: "AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL", VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, "ENERGÍA ELÉCTRICA", EDUCACIÓN, TRANSPORTE, siendo realmente los siguientes "DEPORTE Y RECREACIÓN", VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, "MINAS Y ENERGÍA", EDUCACIÓN, TRANSPORTE

SEGUNDO: Mediante el **ACLARATORIO NO. 01 DEL ACUERDO 03 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016**, se subsanaron errores de digitación y transcripción que se cometieron al elaborar el Acta de Sesión del OCAD CAUCA el día 28 de septiembre de 2016 y el Acuerdo 003 del 12 de Octubre de 2016 en sus artículos 2, 3, 4, 11, 12 y 14. En los siguientes términos:

1.- Aclaración de lo consignado en el artículo 2 del Acuerdo No. 03 del 12 de octubre de 2016, referente a la integración del valor de asignaciones directas del proyecto denominado Mejoramiento y fortalecimiento del vivero de la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria (UMATA), Municipio de Popayán, Departamento del Cauca, mediante la incorporación del parágrafo 2:

*"**PARÁGRAFO 2:** La fuente de financiación del proyecto denominado Mejoramiento y fortalecimiento del vivero de la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria (UMATA), Municipio de Popayán, Departamento del Cauca, corresponde a asignaciones directas por valor de \$39.209.851; de los cuales, la suma de \$5.024.712 corresponde a rendimientos financieros reportados por la entidad a 22 de julio de 2016.*

Conforme al artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, Los rendimientos financieros generados con recursos de asignaciones directas, son de la entidad territorial y deberán incorporarse al capítulo de regalías del presupuesto de la entidad territorial, dentro de los ingresos de capital y servirán de fuente de financiación para otro proyecto de inversión, el cual en todo caso deberá ser aprobado por el órgano colegiado de administración y decisión correspondiente.

2.- Se consignó en los artículos 3, 4, 11 y 12 del Acuerdo No. 03 del 12 de octubre de 2016, una información diferente a la que fue tratada y decidida en la citada sesión del OCAD, relacionada con los siguientes proyectos, así:

MEJORAMIENTO CANCHAS DE FUTBOL DE PESCADOR, CRUCERO DEL ROSARIO Y CABECERA MUNICIPAL DE CALDONO, CAUCA; En el artículo 3 y 11 se consignó en la tabla “VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD” como valor para la entidad pública designada ejecutora del proyecto, la suma de \$407.913.272, correspondiente al coste total del proyecto sin discriminar el correspondiente a la interventoría siendo el valor real en este ítem la suma de \$387.070.988.

IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE AVES DE POSTURA EN PEQUEÑA ESCALA, PARA AMAS DE CASA DE BAJAS CONDICIONES ECONOMICAS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO DE TIMBIO – CAUCA En el artículo 4 y 12 se consignó en la tabla “VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD” como valor para la entidad pública designada ejecutora del proyecto, la suma de \$868.546.250, correspondiente al coste total del proyecto sin discriminar el correspondiente a la interventoría siendo el valor real en este ítem la suma de \$829.066.875.

3.- Que por un error involuntario de transcripción, se consignó en el artículo 14 del Acuerdo No. 03 del 12 de octubre de 2016, que el citado acuerdo “rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en mapa regalías”; siendo el termino real y único de vigencia “a partir de la fecha de su expedición”

TERCERO: Los demás términos contenidos en los Acuerdos No. 02 y No. 03 de 2016, permanecen vigentes

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Secretaría Técnica Informa que se encuentra gestionando la realización de sesión de OCAD Cauca a finales del mes de diciembre, razón por la cual se les recuerda que solo los proyectos que cumplan los requisitos mínimos exigidos por la Normatividad del SGR serán convocados a la sesión.

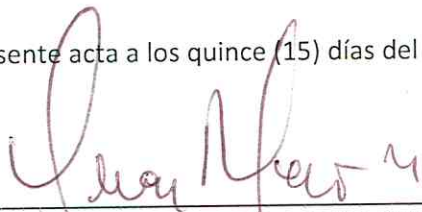
9. CIERRE DE SESIÓN.

Agotado el orden del día, siendo a las 4:22 am se dio por terminada la sesión del OCAD.

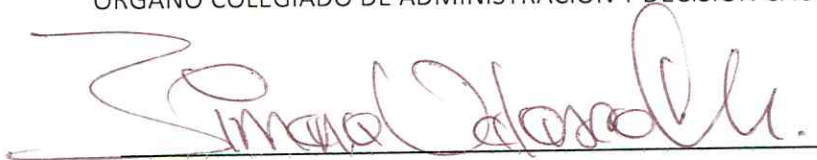
ANEXOS

- Informe Enfoque diferencial en cumplimiento del Acuerdo 040 Comisión Rectora del SGR
- Requisitos Mínimos de los Proyectos sometidos a consideración incluida la calificación por puntajes.
- Oficio solicitud de retiro de sesión al proyecto BPIN 2016003190008.
- Oficio solicitud de retiro de sesión al proyecto BPIN 2016003190011.
- Convocatoria a la Sesión.
- Conceptos de Viabilidad técnica de los proyectos.
- Mensajes de correo electrónico soporte de la sesión virtual.

En constancia se firma la presente acta a los quince (15) días del mes de diciembre del 2016.



OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador Departamento del Cauca
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA



JIMENA VELASCO CHAVES
Jefe Oficina Asesora de Planeación
SECRETARIA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA

Revisó: Diana Melissa Muriel Muñoz - Prof. Apoyo Coordinación Secretaria Técnica OCAD Departamental Cauca - SGR 
Maria de Lourdes Martinez - Prof. Gestor de Proyectos OCAD Departamental Cauca – SGR 
Angela Patricia Castillo Guerrero - Prof. Gestor de Proyectos OCAD Departamental Cauca – SGR 
Dilia Angelica Sanchez Vasquez – Prof. Apoyo Financiero
Maria Fernanda Díaz Chaves – Abogada contratista OCAD Departamental Cauca – SGR

Proyectó: Katherine Chávez – Profesional de apoyo OCAD Departamental Cauca – SGR 

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN (positivo o negativo)
MUNICIPIO DE CALDONO	891501723-1	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: La designación del Municipio de Caldono responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.		

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2016003190007	CONSERVACIÓN DE LA SUBCUENCA HIDRICA DEL RIO JAMBALÓ A TRAVÉS DE LA RESTAURACIÓN DE 35 HECTÁREAS CON ESPECIES FORESTALES NATIVAS EN EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: <ul style="list-style-type: none"> El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 038 de 2016 El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible el día 12 de Diciembre de 2016 El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 48 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el acuerdo 032 de 2015. 				

Entidad pública designada como ejecutora:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2016003190007	CONSERVACIÓN DE LA	POSITIVO

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
OCAD DEPARTAMENTAL CAUCA**

A continuación se presenta el sentido del voto como parte del nivel de gobierno Municipal, ALCY MUÑOZ PERDOMO, Alcalde del Municipio de Mercaderes; Cauca, para los proyectos puestos a consideración del OCAD Departamental Cauca, en la sesión realizada el día 13/12/2016

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN N (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN N (positivo o negativo)	APROBACIÓN N (positivo o negativo)
2016003190009	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE CALDONO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 038 de 2016
- El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el día 1 de Diciembre de 2016
- El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 45.90 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el acuerdo 032 de 2015.

Entidad pública designada como ejecutora:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2016003190009	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE CALDONO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del Municipio de Caldono como ejecutor responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

	SUBCUENCA HIDRICA DEL RIO JAMBALÓ A TRAVÉS DE LA RESTAURACIÓN DE 35 HECTÁREAS CON ESPECIES FORESTALES NATIVAS EN EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
--	--	--

Justificación del sentido del voto:

La designación del Municipio de Jambaló como ejecutor responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN (positivo o negativo)
MUNICIPIO DE JAMBALÓ	891501047-9	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del Municipio de Jambaló responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.



ALCY MUÑOZ PERDOMO
C.C. 10.592.387
Alcalde Municipal Mercaderes

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
OCAD DEPARTAMENTAL CAUCA**

A continuación se presenta el sentido del voto como parte del nivel de gobierno Municipal, ARNOLD YESID PAZ CASTRO, Alcalde del Municipio de Sotará; Cauca, para los proyectos puestos a consideración del OCAD Departamental Cauca, en la sesión realizada el día 13/12/2016

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2016003190009	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE CALDONO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 038 de 2016
- El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el día 1 de Diciembre de 2016
- El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 45.90 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el acuerdo 032 de 2015.

Entidad pública designada como ejecutora:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2016003190009	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE CALDONO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del Municipio de Caldono como ejecutor responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN (positivo o negativo)
MUNICIPIO DE CALDONO	891501723-1	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: La designación del Municipio de Caldono responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.		

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2016003190007	CONSERVACIÓN DE LA SUBCUENCA HIDRICA DEL RIO JAMBALÓ A TRAVÉS DE LA RESTAURACIÓN DE 35 HECTÁREAS CON ESPECIES FORESTALES NATIVAS EN EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 038 de 2016
- El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible el día 12 de Diciembre de 2016
- El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 48 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el acuerdo 032 de 2015.

Entidad pública designada como ejecutora:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2016003190007	CONSERVACIÓN DE LA	POSITIVO

	SUBCUENCA HIDRICA DEL RIO JAMBALÓ A TRAVÉS DE LA RESTAURACIÓN DE 35 HECTÁREAS CON ESPECIES FORESTALES NATIVAS EN EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
--	--	--

Justificación del sentido del voto:

La designación del Municipio de Jambaló como ejecutor responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN (positivo o negativo)
MUNICIPIO DE JAMBALÓ	891501047-9	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del Municipio de Jambaló responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

Firma:

ARNOLD YESID PAZ CASTRO

C.C. 10.302.886

Alcalde Municipal Sotará

**FORMATO VOTACION**

Código: F-SPR-

Página 1 de 1
Versión: 1**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
OCAD DEPARTAMENTAL CAUCA**

A continuación se presenta el sentido del voto como parte del nivel del Gobierno Municipal, en cuya representación asiste WILMER ADHER RIASCOS ARBOLEDA, Alcalde del Municipio de López de Micay, Cauca para los proyectos puestos a consideración del OCAD Departamental Cauca, en la sesión realizada el día 13/12/2016

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2016003190009	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE CALDONO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

1. El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 038 de 2016
2. El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el día 1 de Diciembre de 2016
3. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 45.90 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el acuerdo 032 de 2015.

Entidad pública designada como ejecutora:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2016003190009	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE CALDONO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del Municipio de Caldono como ejecutor responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN (positivo o negativo)
----------------------	-----	-------------------------------------

**FORMATO VOTACION**

Código: F-SPR-

Página 1 de 1

Versión: 1

**MUNICIPIO DE
CALDONO****891501723-1****POSITIVO****Justificación del sentido del voto:**

La designación del Municipio de Caldono responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2016003190007	CONSERVACIÓN DE LA SUBCUENCA HIDRICA DEL RIO JAMBALÓ A TRAVÉS DE LA RESTAURACIÓN DE 35 HECTÁREAS CON ESPECIES FORESTALES NATIVAS EN EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

1. El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 038 de 2016
2. El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible el día 12 de Diciembre de 2016
3. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 48 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el acuerdo 032 de 2015.

Entidad pública designada como ejecutora:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2016003190007	CONSERVACIÓN DE LA SUBCUENCA HIDRICA DEL RIO JAMBALÓ A TRAVÉS DE LA RESTAURACIÓN DE 35 HECTÁREAS CON ESPECIES FORESTALES NATIVAS EN EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del Municipio de Jambaló como ejecutor responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

**FORMATO VOTACION**

Código: F-SPR-

Página 1 de 1
Versión: 1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN (positivo o negativo)
MUNICIPIO DE JAMBALÓ	891501047-9	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del Municipio de Jambaló responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

Firma:

WILMER ADHER RIASCOS ARBOLEDA

C.C. 4.700.571

Cargo: Alcalde Municipio de López de Micay – Cauca

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

